



ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN	7
ABREVIATURAS	11
CAPÍTULO I	
REPENSANDO CÓMO FUNCIONA LA LEY PENAL EN EL CIBERESPACIO	
§ 1. Introducción	21
§ 2. Evitando paraísos de impunidad: ¿cooperar?, ¿asimilar?, ¿armonizar?, ¿unificar?	26
a) El menú de alternativas para evitar la impunidad	28
b) Su utilización en el Mercosur	35
§ 3. Modelos de recepción local para tipificar la delincuencia informática	40
§ 4. El Convenio de Budapest y la normativa sobre cibercriminalidad en el Mercosur	44
a) Las infracciones contra la confidencialidad, la Integridad y la disponibilidad de los datos y sistemas informáticos	48
1. Acceso ilícito (art. 2º)	48
2. Interceptación ilícita (art. 3º)	56
3. Atentados contra la integridad de los datos (art. 4º)	64
4. Atentados contra la integridad del sistema (art. 5º)	74
5. Abuso de equipos e instrumentos técnicos (art. 6º)	78
b) Las infracciones informáticas	82
1. Falsedad informática (art. 7º)	82
2. Estafa informática (art. 8º)	88
c) Infracciones relativas al contenido	91
d) Infracciones vinculadas a los atentados a la propiedad intelectual y derechos afines	110
e) Otras formas de responsabilidad y sanción	124
§ 5. Persiguiendo al enemigo en el ciberespacio (el panóptico tecnológico)	136
a) La quinta oleada de reforma legal: instalando el nuevo panóptico en la era de la extimidad	139
b) Entre la lucha contra la delincuencia y los excesos totalitarios	145
c) Justificando el incremento del control social	147
d) Algun atisbo de reacción: buscando criterios limitadores en los derechos humanos	152
§ 6. Algunas conclusiones y problemas en los que seguir pensando	159
CAPÍTULO II	
PROBLEMAS DE LA PERSEGUIMIENTO DE LOS CIBERDELITOS	
§ 1. La obligada cooperación internacional frente al cibercrimen	165
§ 2. Libertad en la red y control en la red	168
§ 3. La atribución de responsabilidad penal en el ciberespacio	170
§ 4. La competencia jurisdiccional: los pasos europeos	173
§ 5. El enjuiciamiento de ciberdelitos y las limitaciones jurisdiccionales	176
§ 6. Las pretendidas soluciones universalistas y supranacionales	179
§ 7. ¿Cablen soluciones?	181
§ 8. Conclusión	183

CAPÍTULO III	
UN GIRO REPRESIVO EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR EN INTERNET	
§ 1. Introducción	185
§ 2. Breve exposición del sistema actual de protección de la propiedad intelectual en el entorno digital	186
§ 3. Reforma del Código Penal y otras reformas en ciernes	191
CAPÍTULO IV	
DELITOS Y REDES SOCIALES: LOS NUEVOS ATENTADOS A LA INTIMIDAD, EL HONOR Y LA INTEGRIDAD MORAL. ESPECIAL REFERENCIA AL «SEXTING» TRAS LA REFORMA PENAL DE 2015	
§ 1. Introducción	199
§ 2. Infracciones más comunes en el entorno de las redes sociales	203
a) Menores	203
b) Relaciones de pareja	207
§ 3. Previsiones normativas y tutela penal: especial referencia a la difusión inconsentida de imágenes o grabaciones (<i>sexting</i>)	207
a) Planteamiento	207
b) Soluciones penales para los casos de <i>sexting</i>	208
§ 4. Resumen	215
CAPÍTULO V	
EL DELITO DE «STALKING» COMO NUEVA FORMA DE ACOSO. «CYBERSTALKING» Y NUEVAS REALIDADES	
§ 1. Concepto de <i>stalking</i>	217
§ 2. Breve referencia a la regulación del <i>stalking</i> en el derecho comparado	219
a) El <i>stalking</i> en los países anglosajones	219
1. Estados Unidos de América	219
2. Canadá	220
3. Reino Unido	220
b) El <i>stalking</i> en los países de la Europa continental	220
1. Alemania	220
2. Austria	221
3. Italia	221
4. España	221
§ 3. Manifestaciones de la conducta de acoso. Su delimitación de otros delitos regulados en nuestro derecho	221
§ 4. Consideraciones sobre el art. 172 ter del Código Penal	223
— Algunas cuestiones problemáticas	226
§ 5. Cyberstalking y nuevas realidades	229
CAPÍTULO VI	
LA TUTELA PENAL DE LOS MENORES ANTE EL «ONLINE GROOMING»: ENTRE LA NECESIDAD Y EL EXCESO	
§ 1. Introducción	233
§ 2. El nombre y la cosa	236
§ 3. La <i>ratio legis</i> : compromisos internacionales y necesidad de la nueva norma	240
§ 4. La interpretación del tipo a la luz de los textos internacionales	242
§ 5. Exclusiones, olvidos y excesos del legislador	247
a) Exclusiones y olvidos	247
1. Las víctimas menores de dieciocho y mayores de trece que quedaban excluidas hasta la reforma de 2015	248
2. Los contactos sin voluntad de encuentro físico posterior	251

b) Inclusiones y excesos	251
1. El controvertido adelantamiento de las barreras de punibilidad y sus consecuencias	253
2. El círculo de autores	254
§ 6. Conclusiones críticas	
 CAPITULO VII	
LA CIBERPORNOGRAFÍA INFANTIL EN EL CÓDIGO PENAL ARGENTINO	
§ 1. Consideraciones preliminares	255
§ 2. Análisis de la ley 27.436 con relación al art. 128 del Código Penal	256
a) Análisis del tipo objetivo del art. 128 del Código Penal	261
1. Bien jurídico	261
2. Verbo típico	263
3. Otros elementos	267
4. Sujeto activo	268
5. Sujeto pasivo	269
b) Tipo subjetivo	269
c) <i>Iter criminis</i>	269
d) Concursalidad	270
e) Pena	270
§ 3. Consideraciones finales	271
 CAPÍTULO VIII	
CIBERODIO	
§ 1. Plan de exploración	273
§ 2. Consideraciones previas y necesarias	276
§ 3. Interés público e intervención penal	283
a) Xenofobia, racismo, odio y discriminación	283
b) Derecho internacional de los derechos humanos, penal internacional e internacional penal	285
c) Derecho vs. delito o derecho como regla y delito como excepción. Interés personal vs. función social o el bien jurídico penalmente relevante	293
§ 4. Aplicación espacial de la ley penal	307
§ 5. Arsenal de soluciones normativas	319
a) Aportes metateóricos	319
b) La teoría y la práctica. Descripción y valoración	325
§ 6. Evaluación final	334
§ 7. Anexos	336
 CAPITULO IX	
EL TRATAMIENTO PENAL DEL INTRUSISMO INFORMÁTICO EN EL DERECHO COMPARADO EUROPEO	
§ 1. Introducción	339
§ 2. Planteamiento	341
§ 3. Países que regulan el intrusismo informático en normas penales especiales	346
a) Chipre	347
b) Portugal	348
c) Reino Unido	349
§ 4. Países que regulan el delito de <i>hacking</i> un título o capítulo propio y diferenciado dentro de su Código Penal	351
a) Bélgica	351
b) Bulgaria	353
c) Croacia	354
d) Finlandia	355
e) Hungría	357

§ 5. Países que regulan el delito de <i>hacking</i> junto a otros delitos	358
a) Alemania	358
b) Austria	360
c) Dinamarca	361
d) Eslovaquia	362
e) Eslovenia	363
f) Estonia	364
g) Francia	365
b) Grecia	367
i) Holanda	367
j) Irlanda	369
k) Italia	370
l) Letonia	371
m) Lituania	372
n) Luxemburgo	373
ñ) Malta	375
o) Polonia	376
p) República Checa	377
q) Rumania	378
r) Suecia	380
§ 6. Conclusiones	381
BIBLIOGRAFIA GENERAL	385